

Zárate, 28 DIC. 2023

VISTO:

La entrada en vigencia a partir del 1° de Enero de 2024 del nuevo Organigrama Municipal sancionado por Ordenanza N° 5045, promulgada por Decreto N° 1179/23; y-

CONSIDERANDO:

La necesidad de cubrir las funciones de Subsecretaria de Atención al Vecino;

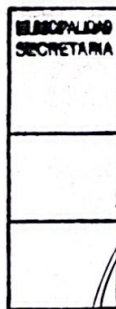
Por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las facultades que le son propias;

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Desígnese a partir del día 1° de Enero de 2024, a Da. MARIANA
----- INES ARCE (D.N.I. N° 30.697.987, Clase 1984), para desempeñar las funciones de Subsecretaria de Atención al Vecino, dependiente del Intendente.-

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno
----- Sr. Ignacio Jerónimo Suárez Ogallar.-

ARTICULO 3°.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese, tomen conocimiento las
----- distintas Secretarías y Subsecretarías, Contaduría, Tesorería y Dirección General de Administración del Personal, y archívese.-



MARCELO MATZKIN
Intendente Municipalidad de Zárate

DECRETO N°
Ignacio Jerónimo Suárez Ogallar
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Zárate